MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2801/26

San Martín de los Andes, 12 NOV 2026

VISTO:

El Decreto Nº 155/2026, con fecha 22 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada al Área de Contrataciones y Licitaciones el día 07 de octubre de 2026, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, requiere realizar los trámites administrativos correspondientes, para dejar sin efecto el Decreto mencionado precedentemente.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°: DEJESE SIN EFECTO el decreto Nº 155/26, con fecha 22 de enero de 2026.

ARTICULO 2°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para su conocimiento.

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Mg. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes